



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
JUNIO 25 DE 2019.

DIP. JOSÉ OCTAVIO GARCÍA MACÍAS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción II, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Justicia, que Usted dignamente preside, la Iniciativa de “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Chiapas”.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO



C. ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS.
DIPUTADA SECRETARIA.

C.C.P. ARCHIVO.